

de la Calle N. Entendido por este
 Ayuntamiento amovido: Se de noticia de esta
 de existencia al Sr. Intendente Subd. de
 Propios de la Provincia de Guayaquil, a fin
 de que p^{ra} disponer las citadas Fuentes en
 lo posible, y atajase las que p^{ro}ximamente
 amenazaban a las de mayor baxencia, segun
 tiene ya informado su Sr. p. el Exped.
 que se le despachó en diez de Mayo ulto,
 en virtud de lo acordado con la Real Cédula que se
 le dio en esta parte particular

Conducto para
 las aguas
 hallarse obstruido
 a contino a la
 fuente del molle.

Los topografos Sr. Hierro pre-
 sente, que en diez y nueve del actual
 se le dio noticia por disposición del Excmo.
 Sr. Gov. Presidente, heca indispensable
 de por exparte el Comandante de la Plaza de
 Guayaquil p^{ro}videncia van las aguas al
 molle, q^{ue} se hallaba obstruido; dando las
 providencias p^{ro} ello los Comisarios Super-
 iores, y q^{ue} hallandole notando sites q^{ue}
 entran en las Fuentes y Cauce, con-
 sideracion deban determinarse en el asunto
 los encargados de limpiar los Abrazos
 contra Propios. Entendido por este
 Ayuntamiento amovido: que los citados Co-
 misarios de Fuentes esen autorizados

